

**REPRESENTANTE LEGAL DE
PARAMETRÍA S.A DE C.V.
PRESENTE.**

En términos de lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca, y respecto de su solicitud realizada en tiempo y forma según lo previsto por los artículos 137 y 138, del Reglamento de Elecciones, para realizar encuestas de salida y/o conteos rápidos en el Estado de Oaxaca, el día 5 de junio de la presente anualidad, con motivo del Proceso Electoral Ordinario Local 2021-2022, por este conducto, y de conformidad con la atribución conferida por el artículo 139, numeral 2, del Reglamento de Elecciones, del Instituto Nacional Electoral, se expide la presente:

CARTA DE ACREDITACIÓN

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los veinticinco días del mes de mayo del dos mil veintidós, se expide a la empresa denominada, **PARAMETRÍA S.A DE C.V.** para realizar encuestas de salida y/o conteos rápidos en el Estado de Oaxaca, el día 5 de junio de la presente anualidad, en la elección de la persona que ocupara la gubernatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

ATENTAMENTE



LIC. JUAN CARLOS MERLÍN MUÑOZ

E.D. DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

SECRETARÍA EJECUTIVA